

Constitucionalización del ausentismo laboral

CESAR J. HERNANDEZ B.

Una enmienda constitucional propuesta a la consideración del país, entraña un reconocimiento a la flojera institucionalizada. Se propone la creación de una Comisión Legislativa integrada por 23 parlamentarios, quienes sustituirían a 249, en su misión de legislar. Aunado a esto se contempla el exabrupto de absolver el quórum para la discusión y constituirlo para la sanción con la presencia de los parlamentarios en las comisiones de trabajo, como si tuvieran el don de la ubicuidad, para estar en dos partes al mismo tiempo.

Y para colmo, la justificación de tal despropósito se asienta en el ausentismo consuetudinario de los honorables parlamentarios, lo que impide la más de la veces, el quórum reglamentario. Cuando en el país político se llega a proponer tamaña insensatez ¿qué podemos exigirle al país nacional, en aras de la productividad y el trabajo?

¿Con qué autoridad moral pretenden los partidos políticos excitar a los gremios y sindicatos para que trabajen?

Si las leyes van a estar en manos de 23 parlamentarios, los restantes están de más. Y el presupuesto nacional se ahorraría una buena suma. Tómese el sueldo de un parlamentario, a razón de Bs. 15.000,00 mensuales, multiplíquese por 12 y el resultado por el número de parlamentarios, lo que nos da una cifra cercana a los Bs.45.000.000,00 anuales, sin computar viáticos, caja de ahorros, aguinaldos y primas para los presidentes de comisión.

Si a esto se agrega que por su intenso trabajar, bastan tres períodos parlamentarios para gozar de una jugosa jubilación, tenemos que la sangría presupuestaria amenaza con transformarse en una hemorragia.

La Venezuela Saudita tiene para eso y mucho más. El espíritu huelgario está penetrando todos los estratos del acontecer nacional. ¡Qué fácil es declarar paros y huelgas, cuando contamos con el maná petrolero, para que el Estado nos resuelva todos los problemas! Nos parecemos al niño rico que, cuando se le acaban los reales, cuenta con papá, para que le de más. Y papá se los da. Para eso es rico. ¿Hasta cuándo durará esa jauja?

Jubilaciones a diestra y siniestra.

Pero nadie habla de trabajar más, en aras de la productividad, para luchar contra la inflación. ¿Y les vamos a exigir a los trabajadores, maestros, profesores, portuarios, enfermeras y a los empleados públicos en sus múltiples manifestaciones, que trabajen, cuando lo predominante son incentivos al ausentismo y al mangüereo?

¿Por qué la CTV no propone, en un gesto dignificante para ella y moralizante para el país, la modificatoria de la Ley contra Despidos Injustificados, congelando el pago doble a favor de los trabajadores en cuentas inamovibles por cierto tiempo, con lo que se frenaría la rotación y el ausentismo: ¡Esto es lo que está matando la productividad en el país!

¿Cómo les vamos a exigir a los trabajadores, cuando los ilustres parlamentarios no trabajan? Y esto también es corrupción.

Pero, perdón, se me olvidaba que nuestros congresantes ya le dieron carta de nacionalidad a la impunidad, cuando absolvieron moral y administrativamente

a los funcionarios incursos en el negociado del buque Sierra Nevada y engavetaron la investigación de las fragatas, para citar dos casos.

Suena grotesca y risible aquella frase: "Hasta que no se ponga preso a un Ministro o a un Gobernador, el pueblo no creerá en la lucha contra la corrupción". Ciertamente ya no creemos. El sistema está podrido y éste parece ser un país de cómplices.

Un sentimiento de hastío se está apoderando del sentir nacional, con grave riesgo para la democracia y sus creyentes, que por desesperación, están en vías de abandonar el barco. ¿A dónde vamos?

Para regenerar un país acostumbrado al facilismo, donde la justicia tiene un ojo vendado y otro abierto, donde el enriquecimiento ilícito es signo de auidacia y la honradez, estupidez, los predicados del Dr. Juan Pablo Pérez Alfonzo se erigen en una esperanza a largo plazo: Trabajo, austeridad y probidad, por oposición a holganza, derroche y corrupción.

